



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N° 195 -2016-INSN-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Abril del 2016

Visto el Expediente con Registro N° 007258-2016 y el Memorando N° 688-OGC--INSN-2016 ; de fecha 15 de Abril del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 31° del Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud", establece como uno de los objetivos funcionales de los Institutos Especializados, lograr la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de Servicios especializados de Salud;

Que, de conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 566-2003-SA/DM, de fecha 11 de Mayo del año 2003 y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 716-2006/ MINSA, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de proponer Normas y Procedimientos Técnicos para la mejora de la Gestión de la Calidad en el Instituto Nacional de salud del Niño.

Que mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de Junio del año 2007 es aprobada, la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V 02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos, que forman parte integrante de la Resolución;

Que, mediante Memorando N° 688 -OGC-INSN-2016 , de fecha 15 de Julio del año 2016, el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar la nómina del personal de salud de nuestra Institución seleccionada por los miembros del Equipo de Acreditación, para conformar el Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Instituto, y de esta manera asuman el proceso de Autoevaluación del Instituto según lo indicado en la Norma Técnica 050-2007/ MINSA; y solicita que el Equipo Evaluador propuesto sea reconocido mediante Resolución Directoral, y cuente con un plan de trabajo;

Que, mediante Memorando N° 356-DG-INSN-2016, de fecha 19 de Abril del año 2016, la Dirección General dispone la proyección de la Resolución Directoral que reestructura la conformación del Equipo de Evaluadores internos para la Acreditación de Institutos , la misma que fue conformada mediante la Resolución Directoral N° 656-INSN-DG-2011 ; y

Con la Visación de la Dirección Adjunta con Memorando N° 150-DA-INSN-2016 , Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reestructurar la conformación del Equipo de Evaluadores internos para la Acreditación del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que estará encargado de realizar la Evaluación Interna o Autoevaluación del Instituto Nacional de Salud del Niño, aplicando los estándares de Evaluación; integrado por los siguientes Servidores:

MACROPROCESO 1: DIRECCIONAMIENTO

Saco Torres , Yolanda.
Nizama Díaz, Nora





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MACROPROCESO 2: GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Reyes Gutierrez, Jenny
Ulloa Flores, Armando

MACROPROCESO 3: GESTION DE CALIDAD

Peña Villarreyes, Ericka

MACROPROCESO 4: MANEJO DEL RIESGO DE LA ATENCION

Maldonado Noel, Ruth
Alvarado Palacios, Margarita
Arista Acosta, José Elías
Castillo Mendieta, Lía



MACROPROCESO 5: GESTION DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES

Marroquín Soplín, Juan



MACROPROCESO 6: CONTROL DE LA GESTION Y PRESTACION

Olivares Marcos, Nancy

MACROPROCESO 7: ATENCION AMBULATORIA

Sánchez Bermúdez, Julia
De los Santos García, Miguel
Moscoso Shupingahua, John

MACROPROCESO 8: ATENCION EN HOSPITALIZACION

Punnis Reyes, Giovanna
Corimanya Paredes, Jorge

Pereyra López, Sonia
Watanabe Avalos, Esperanza





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MACROPROCESO 9: ATENCION DE EMERGENCIA

Zamudio Oré , Mabel
Cárdenas Villacorta , Gilberto

MACROPROCESO 10: ATENCION QUIRURGICA

Ruíz Vega, Carmen,
Salas Valdivia, Eliud
Vivanco Rojas , Edgar.
Rivera Ramos , Victoria

MACROPROCESO 11 : INVESTIGACION

Fernández Oliva , Danitza

MACROPROCESO 12: DOCENCIA

Ubilluz Arriola, Gloria

MACROPROCESO 13: ATENCION DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LA**ATENCION ESPECIALIZADA**

Llancce Mondragón, Luz María
Patiño Gabriel , Lilian
Caballero Mercado , Thalia

MACROPROCESO 14: ADMISION Y ALTA

García Huapaya, José

MACROPROCESO 15: TECNOLOGIA PARA LA CONTINUIDAD DE LA ATENCION

Meza Kishaba , David

MACROPROCESO 16: GESTION DE MEDICAMENTOS

Sarmiento Torres , María

MACROPROCESO 17: GESTION DE LA INFORMACION

Toledo Mendez, Gialina

MACROPROCESO 18: DESCONTAMINACION, LIMPIEZA, DESINFECCION Y ESTERILIZACION

Alvarado Palacios , Margarita
Flores Cáceres , Esther
Natividad Henostroza, Herlinda
Sánchez Aquino , Jorge



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MACROPROCESO 19: MANEJO DEL RIESGO SOCIAL

Sayán Chamochumbi, Pilar
Gonzales Carhuarupay, Martha

MACROPROCESO 20: MANEJO DE NUTRICION DE PACIENTES

Cruzado Porras, Mila
Magallanes Antay, Frank Ernaldo

MACROPROCESO 21: GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES

Díaz Romo, Yenny
Gutierrez Valladares, Soledad

MACROPROCESO 22: GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

Romero Garay, Yadhira Angelica
Herrera Vargas, Rose Mary

Artículo Segundo.- Dar término a la Resolución Directoral N° 656-DG-INSN-2011, de fecha 9 de Diciembre del 2011.

Artículo Tercero.- El Equipo conformado se encargará en dar estricto cumplimiento a lo normado en la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud Y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada con RM N° 456- 2007/MINSA, de fecha 4 de Junio del año 2007 .

Artículo Cuarto.- El Equipo de Evaluadores internos para la Acreditación del Instituto Nacional de Salud del Niño , será publicado en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

ATB/RVP

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () Sub.DG
- () Serv. Emergencia
- () LOGC
- () ARI
- () Of. Comunicaciones
- () OP
- () UG
- () DEIDAM
- () DEIDAC
- () DEIDAT

MINISTERIO DE SALUD
I.C.S.S.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503